SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	PÁGINA 1 DE 1
	SOLICITUD PARA ADICION Y PRÓRROGA DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3337166	

Que en ejercicio de sus obligaciones:

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.3337166
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JERSON JAVIER ALVAREZ CUBILLOS**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Personales
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 41.973.750
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA PRESENCIAL Y/O NO PRESENCIAL, POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN EL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN..
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 533.000
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	$ 42.506.750
DÍAS PRORROGADOS	CUATRO (4) días

Consideraciones para el Aval de la Adición

Las consideraciones de la solicitud de adición en dinero al presente Contrato se justifican así:

Justificación jurídica	De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que, en atención a esa potestad, se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con **JERSON JAVIER ALVAREZ CUBILLOS** con Cedula 80863455, se le realice una adición que no supere el porcentaje establecido por la Ley.
Justificación Financiera	Que, en consecuencia, el valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1022 expedido el día 18 ene. 2022, en el rubro: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.
Justificación Técnica	Por necesidad del servicio se requiere adicionar y prorrogar dias el contrato de prestación de servicios personales, para garantizar la culminación de las actividades programadas. Por ello, se hace necesaria y oportuna la adición y prórroga al contrato ya señalado por CUATRO (4) días hasta 19 dic. 2022.

Con base en lo anterior se **solicita el concepto favorable al Ordenador del Gasto,** para tramitar la ADICION y PRÓRROGA al Contrato en mención; acorde con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

Rionegro, 6 dic. 2022

ELKIN MAURICIO PELÁEZ BLANDÓN
Supervisor del Contrato

V°B°: Jorge Antonio Londoño
Subdirector
Centro de la Innovación, La Agroindustria y La Aviación